



Senado
Académico
*Academic
Senate*

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 3 DE MARZO DE 2016

El Senado Académico dio inicio a sus trabajos a las 8:30 de la mañana en el Anfiteatro del sexto piso del Recinto de Ciencias Médicas, con 36 senadores de los cuales 27 son electos y 9 son ex officio. Preside el doctor Noel J. Aymat, Rector y Presidente y la doctora Jennifer Guzmán, Secretaria Protempore. Hubo cambio en la agenda.

SENADORES PRESENTES:

EX-OFICIO:

Dr. Noel J. Aymat, Rector Recinto de Ciencias Médicas
Dr. Ramón González, Decano, Decanato de Asuntos Académicos
Prof. Carlos Ortiz, Decano, Decanato de Administración
Dra. Nitzza Hebé Rivera, Decana, Decanato de Estudiantes
Dr. Edgar Colón, Decano, Escuela de Medicina
Dra. Ana N. López, Decana, Escuela de Medicina Dental
Dr. Ralph Rivera Gutiérrez, Decano, Escuela de Salud Pública
Dra. Wanda T. Maldonado, Decana, Escuela de Farmacia
Dra. Bárbara Segarra, Decana, Escuela de Profesiones de la Salud
Dra. Suane Sánchez, Decana, Escuela de Enfermería
Dra. Irma Quiñones Maurás, Directora, Biblioteca
Dra. Blanca Amorós, Directora, Centro Estudiantil de Consejería y Psicología
Srta. Marysel Pagán en representación de la Srta. Idaliz Rodríguez, Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa
Srta. Bárbara P. Maldonado, en representación del Sr. Caleb Ruiz Jiménez, Presidente, Consejo General de Estudiantes

SENADORES ELECTOS:

Sen. Rossana I. Barrios	Sen. Lyvia Álvarez	Sen. Ivonne Angleró
Sen. Ruth Rosario	Sen. Zulma Olivieri	Sen. Rafael García
Sen. Jennifer Guzmán	Sen. Carmen Custodio	Sen. Elizabeth Román
Sen. Luis Avilés	Sen. Ana Luisa Dávila	Sen. María del C. Santos Ortiz
Sen. Marta Bustillo	Sen. Abel Baerga	Sen. Jennifer Barreto
Sen. María Crespo	Sen. Juan C. Jorge	Sen. José Rodríguez Orengo
Sen. Guido Santacana	Sen. Mayra Olavarría	Sen. José Hawayek Alemañy
Sen. Carmen Zorrilla	Sen. Idith Ortiz	Sen. Milagros Martín
Sen. Mayra Olavarría	Sen. Enid Rivera Jiménez	Sen. Ana Judith Román
Sen. Valerie Wojna	Sen. Divya Colón	Sen. Héctor L. Quesada
Sen. María de los A. Loza	Sen. Dunia Rodríguez	Sen. Noelia Rodríguez
Sen. Jonathan I. Figueroa	Sen. Nicole M. del Toro	Sen. José Hawayek Carrera
Sen. Paola V. Berrios	Sen. Violeta Rivera	

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

INVITADOS PERMANENTES:

Dra. Winna Rivera, Procuradora Claustral
Dra. Maribel Pérez, Procuradora Estudiantil

PARLAMENTARISTA:

Prof. Carlos Carrión

SECRETARIO EJECUTIVO:

Dra. Jennifer Guzmán, Secretaria Protempore

SENADORES AUSENTES:

Dr. Uroyoán Walker, Presidente, Universidad de Puerto Rico, Excusado
Sen. Delia Herrera, Excusada
Sen. Yohana de Jesús, Excusada

A. Informe del Secretario Ejecutivo del Senado Académico

 La Dra. Jennifer Guzmán informa que hay cuórum y procede a leer el informe sobre la correspondencia recibida luego de que los documentos se hicieran disponibles en el portal del Senado.

El informe se dio por recibido.

B. Informe del Rector del Recinto de Ciencias Médicas

El Dr. Noel Aymat presentó su informe.

El Informe se hará disponible en el Portal Electrónico del Senado.

C. Consideración de Actas:

1. Acta de la ROSA del 3 de diciembre de 2015

El acta se aprueba.

2. Acta del 4 de febrero de 2016

El Acta se aprueba.

D. Informes de los Comités Permanentes del Senado

1. Comité de Asuntos Académicos

El Informe se hizo disponible en el Portal del Senado y fue presentado por la senadora Zulma I. Olivieri, Presidenta.

2. Comité de Asuntos Claustrales

El Informe se hizo disponible en el Portal del Senado y fue presentado por la senadora Lyvia Álvarez, Presidenta.

A. Distinciones Académicas

1. Profesor Emeritus

- Dr. Efraín Defendini Maurás

 La senadora Mayra Olavarría da lectura al resumen de la vida y obra del doctor Defendini. (Ver anejo)

Se recomienda se le otorgue la distinción de Profesor Eméritus.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

- Dr. José Ramírez Rivera

La senadora Divya Colón lee el resumen de la vida y obra del doctor Ramírez. (Ver anejo)

Se recomienda se le otorgue la distinción de Profesor Eméritus.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

- Dr. Heriberto Torres Castro

La senadora Ana Luisa Dávila lee el resumen de la vida y obra del doctor Torres. (Ver anejo)

Se recomienda se le otorgue la distinción de Profesor Eméritus.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

2. Profesor Distinguido

- Dra. Ana Judith Román

La senadora Ana Luisa Dávila lee el resumen de la vida y obra de la doctora Román. (Ver anejo)

Se recomienda se le otorgue la distinción de Profesora Distinguida.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

B. Denominación de Salas y Estructuras

1. Estructura del Centro de Estudiantes

- Dr. Ramón Emeterio Betances

 El senador José Hawayek Carrera lee el resumen de la vida y obra del doctor Betances. (Ver anejo)

Se recomienda que la Estructura del Centro de Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas se le dé el nombre del Dr. Ramón Emeterio Betances.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

2. Edificio del Anfiteatro del Recinto de Ciencias Médicas

- Don Jaime Benítez Rexach

La senadora Lyvia Álvarez procede a leer el resumen de la vida y obra de Don Jaime Benítez Rexach. (Ver anejo)

Se recomienda que el Edificio del Anfiteatro del Recinto de Ciencias Médica se denomine con el nombre de Don Jaime Benítez Rexach.

Se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

3. Comité de Asuntos Estudiantiles

El Informe se hizo disponible en el Portal del Senado y fue presentado por la senadora Dunia Rodríguez, Presidenta.

4. Comité de Ley y Reglamento

El Informe se hizo disponible en el Portal del Senado y fue presentado por la senadora María de los A. Loza, Presidenta del Comité.

- Recomendaciones de enmiendas al Reglamento del Senado Académico

La senadora María de los A. Loza presentó las recomendaciones de enmiendas que sugiere el Comité de Ley y Reglamento y las recomendaciones de enmiendas que propone el Senado.

La senadora Nancy Cardona presenta enmienda para que se incluya un proceso de residenciamiento a senadores dentro del Reglamento del Senado.

La moción es secundada con oposición.

Turno a favor:

 La senadora Nancy Cardona explica que dentro de ninguno de los reglamentos para la comunidad estudiantil existe un proceso de residenciamiento para ninguno de los representantes estudiantiles ni dentro del Senado Académico ni dentro del Reglamento de Estudiantes, ni dentro de los Reglamentos de los Consejos de Estudiantes.

La senadora Idith Ortiz solicita se le aclare si es un proceso de residenciamiento a senadores estudiantiles exclusivamente o es para el Senado en general.

La senadora Nancy Cardona expresa que a todos los senadores, incluyendo los exoficio.

El Dr. Noel Aymat aclara que no procede incluir a los ex oficios.

Turno en contra:

El senador José Hawayek Alemañy argumenta que los senadores representan a las escuelas y sería su escuela la que tiene que decidir sobre su posición en el Senado. No puede haber un proceso del Senado para decirle a una escuela tal o cual cosa. La escuela es la que decide la función de esa persona en este Senado. Incluye a los estudiantes porque son todos iguales. Todos son electos.

Se procede a votar y se obtienen 6 votos a favor y 32 votos en contra.

La moción fue derrotada.

• Evaluación de la Política de Uso de Marcas y Nombres de la UPR

Lugar	Como lee	Recomendación
Tabla de Contenido Artículo II	Artículo VIX Para fomentar y promocionar su derecho.... ...al nombre de la Universidad de Puerto Rico (“la Universidad)	Artículo IX Para fomentar <u>conciencia</u> sobre su derecho..... ...al nombre de la Universidad
Artículo V-Definiciones	F. ...asociar por con un recinto... G...a la Universidad de Puerto Rico y que sea utilizada y/o haya sido registrada por el Sistema Central de la Universidad...	F. ...asociar con un recinto... G. ... a la Universidad y que sea utilizada y/o haya sido registrada por la Universidad...
Artículo VII	I...Tecnología a nivel central de la Universidad de Puerto Rico. A.5. Bajo ninguna circunstancia, cualquier uso de una Marca Institucional puede tener ninguna alteración, enmienda o modificación de la Marca. A.6 A no ser que se indique lo contrario por escrito, la Universidad no aprobará el uso de una Marca Institucional para o en asociación con cualquiera de los siguientes productos y/o actividades. (De la a a la n) a. Productos que puedan ser utilizados para causar daño o matar . l. Productos que sean o impliquen racismo, sexismo, odio, degradación moral, o lenguaje o mensajes degradantes.	I...Tecnología a nivel central de la Universidad. A.5. Bajo ninguna circunstancia, cualquier uso de una Marca Institucional puede tener alteración, enmienda o modificación <u>alguna</u> . A.6 La Universidad no aprobará el uso de una Marca Institucional para o en asociación con cualquiera de los siguientes productos y/o actividades. (De la a a la i) a. Productos que puedan ser utilizados para causar daño o <u>muerte</u> . l. Productos que sean o impliquen racismo, sexismo, <u>religión</u> , odio, degradación moral, o lenguaje o mensajes degradantes.
	b, d, f, g, h	Nueva A.7 La Universidad no aprobará el uso de una Marca Institucional para o en asociación con cualquiera de los siguientes productos y/o actividades, <u>a no ser que se indique lo contrario por escrito:</u> (De la a a la e)

Se recomienda que en el punto A.6, a donde lee: causar daño o muerte, se añada la palabra **intencionalmente**.

Se procede a votar por las recomendaciones de enmiendas y se aprueba.

El Dr. Noel Aymat solicita cambio en la agenda para que el Dr. Andrés Collazo presente el Informe sobre el Instrumento de Evaluación de la labor Administrativa.

El Senado aprueba el cambio en la agenda.

- Informe sobre Evaluación y Revisión del Instrumento de Evaluación de la labor de Administradores Académicos.

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por el Dr. Andrés Collazo.

La senadora Carmen Zorrilla reacciona al peso que se le da a los diferentes administradores, porque el administrador que trabaja con asuntos estudiantiles se le da un 30% y al administrador que trabaja con asuntos fiscales se le da un 20%. Pregunta por qué esa diferencia.

El Dr. Andrés Collazo indica que eso fue una recomendación que hicieron los que trabajan con presupuesto y con asuntos estudiantiles.

La senadora Carmen Zorrilla presenta moción a los efectos de **que el peso que se le dé al administrador que trabaja con asuntos estudiantiles o asuntos fiscales sea el mismo en el término de la proporción de la fórmula**.

La moción es secundada y aprobada.

La senadora Ivonne Angleró presenta moción a los efectos de **que se revise la hoja de instrucción para todos y cada uno de los criterios y evaluaciones en sus diferentes ámbitos y que se trabaje como el “no aplica”. Que haya una ponderación que el evaluador pueda escribir “no aplica”**.

La moción es secundada con oposición.

La senadora Zulma Olivieri señala que el instrumento lo que pretende es ponerlos a todos en igualdad de condiciones al momento de evaluar al administrador. En la medida en que cada ámbito y en cada escuela se utilice el instrumento y permita establecer el no “aplica”, entonces no se va a igualar a todo el mundo en el momento de la evaluación. Lo que se debe hacer es mirar el instrumento, mirar los *ítems* y estar lo más cercano posible a los “no aplica”. Volverlos a mirar para que los que no tienen “no aplica” sean cero, uno, dos, tres

y cuatro. Porque si todos van a tener la opción de poner un “no aplica”, cuántos instrumentos se va a tener. No habría justicia y equidad en el momento de hacer la evaluación.

El Dr. Andrés Collazo aclara que cuando se hizo la revisión se trató en todo lo más posible que los ítems que aparecen en los componentes apliquen a la gran mayoría de los administradores. Pudiera darse el caso de que no aplicara en una situación en particular pero el problema de esto es que muchas veces el “no aplica” se le da a una persona cuando no hay evidencia. Para los que hay una posibilidad de “no aplica”, se incluyó el “no aplica” como una de las categorías en la escala a contestarse.

La senadora Ivonne Angleró retira la moción.

El Senado acoge el que se retire la moción.

La senadora Ivonne Angleró presenta moción a los efectos **que en la hoja de instrucciones del instrumento y de todos los instrumentos que siguen este formato, cuando el evaluador tiene un juicio para escribir “no aplica” en uno de los renglones, que no está determinado previamente, el evaluador tenga que entrar en un corto narrativo o una corta justificación de por qué lo está incluyendo.**

La moción es secundada y aprobada.

La Dra. Suane Sánchez **reacciona al Informe presentado por el Dr. Andrés Collazo y** presenta enmienda a la moción aprobada por el senado del 3 de marzo de 2011 para que donde lee *todas las facultades afectadas*, se sustituya por ***todos los componentes concernidos e involucrados*** Donde lee *que el evaluador someterá un informe de los resultados al jefe del evaluado*, propone que lea, ***el evaluador someterá un informe de los resultados al evaluado y al jefe del evaluado.***

La moción es secundada y aprobada.

La senadora Ana Luisa Dávila presenta moción para **que se le añada una sección de comentarios al final del instrumento, para que la persona que lo haya contestado pueda comentar lo que entienda pertinente a cerca del instrumento y a cerca de la persona que se está evaluando.**

La moción es secundada y aprobada.

El senador Juan C. Jorge presenta moción a los efectos de que se regule el tiempo en que se darían las evaluaciones de manera que la primera evaluación fuera en un término de dos años y que se repita cada dos años.

La moción es secundada.

La Dra. Wanda Maldonado indica que el periodo de tres años le parece razonable porque en ciertos momentos hay periodos de transición en que a veces se dificulta que se adelanten unas funciones en periodos cortos de tiempo y a veces una evaluación formativa depende también de esos momentos y de otros factores que no están en el control de todos. Cree que cada dos años puede ser un periodo de tiempo demasiado corto para evaluar el impacto de algunas gestiones.

El reclamo de establecer un instrumento, un proceso, regular el que se evalúen los administradores era un reclamo de los administrados. Según lo que dice el documento se puede evaluar al año, seis meses o a un máximo de tres años.

El senador Juan Carlos Jorge insiste en que su moción es **que el instrumento para evaluar la labor de los administradores académicos se aplique al menos cada dos años para determinar la efectividad.**

Se procede a votar y se obtienen 21 votos a favor y 13 votos en contra.

Se aprueba.

La senadora Idith Ortiz presenta moción a los efectos de **que se apruebe el instrumento como piloto, que el doctor Andrés Collazo escoja la muestra y que informe al Senado Académico en octubre de 2016.**

La moción es secundada y aprobada.

E. Otros Informes

1. Informe de las Representantes del Senado ante la Junta Administrativa

El informe se hizo disponible en el Portal Electrónico del Senado y fue presentado por la senadora María J. Crespo, Representante.

La senadora Ana Luisa Dávila presenta moción **para que las actas del Senado Académico se hagan disponibles en el Portal Electrónico del Senado al tercer día laborable después de ser aprobadas.**

La moción es secundada y aprobada.

2. Informe de la Representante del Senado ante la Junta Universitaria

El informe se hizo disponible en el portal del senado en la mañana de hoy y fue presentado por la senadora Marta Bustillo, Representante.

El Dr. Noel Aymat aclara que en el punto 7B del Informe donde se habla sobre las Auditorias de Becas Presidenciales, lo que le habían preguntado al Presidente de la Universidad era sobre la persona que habían nombrado para hacer una investigación. Lo que sabe a través de la Prensa son las razones para ella retirar su nombre no lo relacionado al tema de las becas presidenciales.

1. Informes del Comité Ad-Hoc para evaluar la Propuesta para la Creación de un Decanato de Investigación

Los Informes se hicieron disponibles en el portal electrónico del senado y fueron presentados por la Dra. Carmen Zorrilla, Presidenta.

El informe se dio por recibido.

2. Informes del Comité Ad-Hoc para atender posibles medidas de Reorganización Administrativa en el RCM de cara a la crisis fiscal en la UPR

Los informes se hicieron disponibles en el Portal Electrónico del Senado y fueron presentados por el Dr. José Hawayek Alemañy, Presidente.

F. Asuntos Nuevos:

1. Proceso Anual de Evaluación del Desempeño de Rectores del Sistema Universitario

El Dr. Noel Aymat se excusa por la discusión del tema.

PRESIDE EL DR. RAMON GONZALEZ

La senadora Ivonne Angleró pregunta si se puede empezar con el instrumento piloto que se aprobó hoy con el Rector.

La Dra. Jennifer Guzmán, Secretaria Protempore aclara que se recibió de la Junta Universitaria un documento que ya establece una política con unos criterios y esa es la guía que recomiendan.

La senadora Ana Luisa Dávila opina que se pueden utilizar los dos.

La senadora Marta Bustillo presenta moción a los efectos de **que se cree un comité adhoc para la evaluación del Rector. Que el comité esté compuesto por un senador de cada una de las seis escuelas y un estudiante.**

La moción es secundada y aprobada.

Se abren las nominaciones y son nominados la senadora Ana Luisa Dávila, la senadora María de los A. Loza, la senadora Ivonne Angleró, quien se auto nominó, la senadora Elizabeth Román, el senador Rafael García, la senadora Ana Judith Román y la estudiante Marysel Pagan.

Se cierran las nominaciones y el comité quedo constituido como sigue:

Dra. Elizabeth Román, Escuela de Enfermería
Prof. Ivonne Angleró, Escuela de Profesiones de la Salud
Dr. Rafael García, Escuela de Farmacia
Dra. Ana Judith Román, Escuela de Medicina
Dra. María de los A. Loza, Escuela de Medicina Dental
Dra. Ana Luisa Dávila, Escuela de Salud Pública
Srta. Marysel Pagán, Representante Estudiantil

2. Foro de Investigación

La senadora Ana Luisa Dávila recuerda que el Foro de Investigación será del 16 al 18 de marzo de 2016 y que es importante que todos participen.

3. Consumo y utilización de botellas plásticas de agua en el RCM

La senadora Ivonne Angleró presenta moción a los efectos de **que el Decano de Administración y la Decana de Estudiantes produzcan un plan detallado y afirmativo para reducir el consumo y la utilización de botellas plásticas de agua en el Recinto. Que la acción afirmativa a realizarse se presente como informe al Senado Académico en su reunión ordinaria de mayo de 2016.**

La moción es secundada y aprobada.

PRESIDE EL DR. NOEL AYMAT

4. Proceso de Residenciamiento

La senadora Nancy Cardona presenta moción a los efectos de **que el CAE y el CLR evalúen la posibilidad de un proceso de residenciamiento para representantes estudiantiles, dentro del Reglamento de Estudiantes del RCM.**

La moción es secundada y aprobada.

G. Clausura

Se presenta moción de cierre y terminan los trabajos a las 12:05 de la tarde.



Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore

Aprobada:



7 / 4 / 2016
Día mes año

JGB/mmr



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2015-2016
Certificación 032**

Yo, Jennifer Guzmán Badillo, Secretaria Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, luego de recibir el informe de su Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Recomendar que se le otorgue la distinción de Profesor Emeritus al Dr. Efrain Defendini Maurás, de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.

Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

JGB/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2015-2016
Certificación 033**

Yo, Jennifer Guzmán Badillo, Secretaria Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, luego de recibir el informe de su Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Recomendar que se le otorgue la distinción de Profesor Emeritus al Dr. José Ramírez Rivera de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.

Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

JGB/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2015-2016
Certificación 034**

Yo, Jennifer Guzmán Badillo, Secretaria Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, luego de recibir el informe de su Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Recomendar que se le otorgue la distinción de Profesor Emeritus al Dr. Heriberto Torres Castro de la Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.

Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

JGB/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

2015-2016
Certificación 035

Yo, Jennifer Guzmán Badillo, Secretaria Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, luego de recibir el informe de su Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Recomendar que se le otorgue la distinción de Profesora Distinguida a la Dra. Ana Judith Román de la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.

Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

JGB/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2015-2016
Certificación 036**

Yo, Jennifer Guzmán Badillo, Secretaria Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, luego de recibir el informe de su Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Recomendar que se Denomine la Estructura del Centro de Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas con el nombre del Dr. Ramón Emeterio Betances.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.

Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

JGB/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2015-2016
Certificación 037**

Yo, Jennifer Guzmán Badillo, Secretaria Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, luego de recibir el informe de su Comité de Asuntos Claustrales, acordó:

Recomendar que se Denomine el Anfiteatro del Recinto de Ciencias Médicas con el nombre de Don Jaime Benítez Rexach.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.

Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

JGB/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2015-2016
Certificación 038**

Yo, Jennifer Guzmán Badillo, Secretaria Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, luego de recibir el informe de su Comité de Ley y Reglamento, acordó:

**Aprobar las recomendaciones de enmiendas a la Política de
Uso de Marcas y Nombres de la Universidad de Puerto Rico.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.


Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

JGB/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2015-2016
Certificación 039

Yo, Jennifer Guzmán Badillo, Secretaria Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, luego de recibir el informe de la Revisión del Instrumento para la Evaluación de la labor de los Administradores Académicos, acordó:

- **Aprobar las recomendaciones hechas por el Senado**
- **Aprobar el instrumento como piloto**
- **Que el doctor Andrés Collazo escoja la muestra y que informe al Senado Académico en octubre de 2016.**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore

JGB/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

2015-2016
Certificación 040

Yo, Jennifer Guzmán Badillo, Secretaria Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, acordó:

Que las actas del Senado Académico se hagan disponibles en el Portal Electrónico del Senado al tercer día laborable después de ser aprobadas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.

Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

JGB/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus

Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2015-2016
Certificación 041**

Yo, Jennifer Guzmán Badillo, Secretaria Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, acordó crear un comité ad hoc para la evaluación del desempeño del Rector del Recinto de Ciencias Médicas compuesto por un senador de cada una de las seis escuelas y un estudiante. El comité quedó constituido de la siguiente manera:

**Dra. Elizabeth Román, Escuela de Enfermería
Prof. Ivonne Angleró, Escuela de Profesiones de la Salud
Dr. Rafael García, Escuela de Farmacia
Dra. Ana Judith Román, Escuela de Medicina
Dra. María de los A. Loza, Escuela de Medicina Dental
Dra. Ana Luisa Dávila, Escuela de Salud Pública
Srta. Marysel Pagán, Representante Estudiantil**

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.

Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts. 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

JGB/mmm



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

**2015-2016
Certificación 042**

Yo, Jennifer Guzmán Badillo, Secretaria Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, acordó:

- Que el Decano de Administración y la Decana de Estudiantes produzcan un plan detallado y afirmativo para reducir el consumo y la utilización de botellas plásticas de agua en el Recinto de Ciencias Médicas.
- Que la acción afirmativa a realizarse se presente como informe al Senado Académico en su reunión ordinaria de mayo de 2016.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/W/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/H

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas
University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus



Senado
Académico
*Academic
Senate*

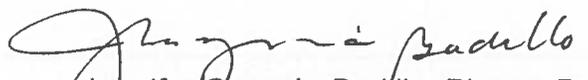
**2015-2016
Certificación 043**

Yo, Jennifer Guzmán Badillo, Secretaria Protempore del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 3 de marzo de 2016, acordó:

Que el Comité de Asuntos Estudiantiles y el Comité de Ley y Reglamento evalúen la posibilidad de un proceso de residenciamiento para representantes estudiantiles dentro del Reglamento de Estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de marzo de 2016.


Jennifer Guzmán Badillo, Pharm. D.
Secretaria Protempore

Dirección/Address:
PO BOX 365067
SAN JUAN PR
00936-5067

Teléfono/Phone:
787-758-2525
Exts 2210,
2351, 1837

Directo/Direct:
787-758-9845

Fax:
787-758-8194

JGB/mmr



Patrono con
Igualdad
de Oportunidad
en el Empleo
M/M/V/I

Equal Employment
Opportunity
Employer M/W/V/IH